



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONFERENCIA

41.º período de sesiones

Roma, 22-29 de junio de 2019

Propuesta para un Año Internacional de las Frutas y Verduras (proyecto de resolución)

Resumen

El Gobierno de la República de Chile, con el respaldo del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC), propuso el establecimiento de un Año Internacional de las Frutas y Verduras en 2021 con objeto de aumentar la concienciación sobre los beneficios del consumo de frutas y hortalizas para la salud y la nutrición, promover dietas saludables mediante un mayor consumo de frutas y hortalizas y fomentar las iniciativas internacionales encaminadas a aumentar la producción de frutas y hortalizas de forma sostenible y reducir las pérdidas y el desperdicio en las cadenas de suministro de estos alimentos, desde la producción al consumo. La propuesta está en consonancia con la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas por la que se proclamó el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025), así como la necesidad de poner en práctica sistemas alimentarios sostenibles que promuevan dietas saludables, integradas por alimentos variados, y un consumo abundante de frutas y hortalizas.

Fragmento del informe del 160.º período de sesiones del Consejo (3-7 de diciembre de 2018):

19. El Consejo [...] hizo suyos:

- a) el proyecto de resolución de la Conferencia, presentado por el COAG en su 26.º período de sesiones, sobre la celebración por el sistema de las Naciones Unidas de un “Año Internacional de las Frutas y Verduras” en 2021 [...].

Medidas que se proponen a la Conferencia

La Conferencia tal vez desee aprobar el proyecto de resolución adjunto en el anexo y pedir al Director General que transmita la resolución al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su próximo período de sesiones, considere la posibilidad de declarar el año 2021 Año Internacional de las Frutas y Verduras.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Anna Lartey

Directora

División de Nutrición y Sistemas Alimentarios

Tel.: +39 06570 55807

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



C 2019

Resolución .../2019**Año Internacional de las Frutas y Verduras****LA CONFERENCIA,**

Considerando la urgente necesidad de aumentar la concienciación acerca de los beneficios del consumo de frutas y hortalizas para la nutrición y la salud, así como de promover dietas saludables mediante el aumento sostenible de la producción y el consumo de frutas y hortalizas;

Recordando la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas por la que se proclamó el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025), así como la necesidad de poner en práctica sistemas alimentarios sostenibles que promuevan dietas saludables, integradas por alimentos variados, y un consumo abundante de frutas y hortalizas;

Recordando la recomendación 10 de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), en la que se establece, entre otras cosas, la promoción de la diversificación de los cultivos y el incremento de la producción de frutas y hortalizas;

Reconociendo la importante contribución de las frutas y hortalizas a la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles, especialmente las cardiovasculares, el cáncer, la obesidad y la diabetes;

Observando la importancia que revisten unas prácticas agrícolas y de producción sostenibles para los medios de vida de millones de familias rurales y pequeños agricultores familiares de todo el mundo;

Consciente de la importante contribución de las frutas y hortalizas, y particularmente de los cultivos autóctonos, a la seguridad alimentaria, la nutrición, los medios de vida y los ingresos de los agricultores familiares, especialmente los pequeños productores;

Preocupada por los elevados niveles de pérdidas y desperdicio en las cadenas de suministro y valor de las frutas y hortalizas y por los efectos económicos, ambientales y sociales negativos que tienen estas pérdidas y desperdicio;

Reconociendo la necesidad de empoderar a las mujeres a través de la educación a fin de garantizar la calidad de las dietas familiares;

Reconociendo que la celebración por la comunidad internacional de un Año Internacional de las Frutas y Verduras en 2021 contribuiría considerablemente a aumentar la concienciación acerca de los beneficios del consumo de frutas y hortalizas para la nutrición y la salud y promover la atención mundial con respecto a dietas y estilos de vida cada vez más saludables mediante el consumo de estos productos, orientando al mismo tiempo las políticas a la solución de los problemas de producción y la reducción de las pérdidas y el desperdicio;

Resaltando que los costos de la celebración de dicho Año y la participación de la FAO se sufragarán con recursos extrapresupuestarios por determinar;

Pide al Director General que transmita esta resolución al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su próximo período de sesiones, considere la posibilidad de declarar 2021 el Año Internacional de las Frutas y Verduras.

(Aprobada el ... de junio de 2019)